

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1251-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de setiembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 580-2019-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado el Oficio N° 447-2019-UNHEVAL-FCS-D, adjuntando la Resolución N° 183-2019-UNHEVAL-FCS-CF, que otorga la licencia al Soc. Fermín Vásquez Cipriano, para viaje de estudios del curso de Sociología Rural con 20 estudiantes a la Comunidad Campesina de Pampamarca, para que se ordene la emisión de la resolución correspondiente;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7894-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1174-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, a partir del 23 de setiembre de 2019, mientras dure la licencia por salud de la Secretaria General titular;

**SE RESUELVE:**

- 1º **RATIFICAR** la Resolución N° 183-2019-UNHEVAL-FCS-CF, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias Sociales resuelve **RATIFICAR** la Resolución N° 233-2019-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 09 de setiembre de 2019, donde se autoriza el permiso correspondiente para los días 03 y 04 de octubre de 2019 al Soc. Dr. Fermín Vásquez Cipriano, para realizar el viaje de estudios del curso de Sociología Rural con 20 estudiantes del VIII ciclo de estudios del II semestre académico 2019 de la EP de Sociología a la comunidad campesina de Pampamarca comprensión de la provincia de Yarowilca; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales adopte las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



SECRETARIA GENERAL  
CPC MANUEL A. SILVA MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL(E)

**Distribución:**  
Rectorado-VRACad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
FCS-DIGA-URH  
SUEyC-File-Archivo